Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Instituto Forestal Nacional
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas

San Lorenzo, 25 de octubre de 2010.-

DICTAMEN Nº 18/2010/ COMITÉ DE EVALUACIÓN

REF.: LLAMADO: "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/10 - ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS Y GUÍAS FORESTALES".-

Señor:
***ING. AGR. LUIS TORALES KENNEDY**, Presidente*
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

*El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado para la **"ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS Y GUÍAS FORESTALES**, bajo la modalidad de **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS"**, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 130/2.010 de fecha 24 de febrero de 2010, y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.*

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución Nº 252/2010 de fecha 26 de abril de 2010, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

*1) **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 25 de octubre de 2010 a las 10:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½ y en presencia de funcionarios de la Unidad Operativa, de la Dirección Administrativa y de representante del oferente, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/10 - "ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS Y GUÍAS FORESTALES"**, por la Empresa **WINNER S. R. L.**, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y a la cual nos remitimos.*

C.P. LOURDE VALEZCANO DECOUD
Comité de Evaluación
UOC - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
UOC - INFONA

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

*2) **COPIAS DE SOLICITUDES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se ha presentado solicitud de aclaraciones.-*

*3) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62º, INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCLUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. En autos obra el CUADRO COMPRATIVO DE DOCUMENTACIONES**, en el cual se ha verificado la oferta presentada respecto al suministro de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.; al respecto, el oferente **WINNER S. R. L.**, básicamente ha arrimado todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

*4) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS.***
De acuerdo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación de las ofertas:

Nº	*EMPRESA*	*MONTO TOTAL DE LA OFERTA*
01	*WINNER S. R. L.*	*Gs.: 204.600.000.-*

*5) **RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:** la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28º de la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en concordancia con el Art. 63º del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03-*

C.P. LOURDE V. LEZCANO DECOUD
Comité de Evaluación
UOC - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN · UOC - INFONA

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

6) *QUE, a los efectos de adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, el Comité de Evaluación resuelve realizar una disminución de las cantidades, conforme a la CIRCULAR Nº 03/06, en los siguientes rubros:*

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Guías maderas aserrada	48.758	1.235	60.216.130
2	Guías para subproductos	48.758	1.235	60.216.130
3	Guías para rollos	48.759	1.235	60.217.365
4	Guías de productos (rollos)	30.000	645	19.350.000
TOTAL:				**199.999.625**

***POR TANTO**, atento a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" sus reglamentaciones, este Comité de Evaluación **recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/10 - "ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS Y GUÍAS FORESTALES"** a la Firma: **WINNER S. R. L.,** por un monto de **Gs.: 199.999.625.- (Guaraníes: Ciento noventa y nueve millones, novecientos noventa y nueve mil, seiscientos veinte y cinco)**, conforme a la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-*

Es nuestro dictamen.

LIC. LOURDE V. LEZCANO B.
Directora Administrativa – INFONA

ABOG. FRANCISCO GALEANO
Secretario General - INFONA

ABOG. GERARDO REINOSO ROJAS
Coordinador Comité de Evaluación – INFONA